



ARCHIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

MEMORIA 2020



INFORME:

RESUMEN DE ACTIVIDAD DEL ARCHIVO DEL TSJ Aragón
Año 2020

Imagen de portada:

Patio del Palacio de los Condes de Morata. MJP, 2020

Zaragoza, febrero de 2021

M^a Jesús Pérez Ferrández

Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural del Archivo del TSJ Aragón

ÍNDICE

	Página
Datos identificativos	
Gestión de documentos y política de ingresos	4
Sedes	5
Dónde estamos	6
Actividad del Archivo del TSJ Aragón durante 2020, año de la Pandemia	7
Datos 2020	
1. Estadísticas generales	9
1.1. Legajos ingresados	9
1.2. Expedientes	11
1.3. Libros	14
2. Movimientos de Fondos	15
2.1. Préstamos y devoluciones	15
3. Niveles de ocupación	18
Consultas	19
Grado de resolución de actividades previstas para 2020	19
Actividades complementarias	
1. Suplencia en la Biblioteca del TSJ Aragón	20
2. Corrección de errores de registro en AdeA	20

DATOS IDENTIFICATIVOS

Gestión de documentos y política de ingresos

Archivo receptor de la documentación producida en las Oficinas Judiciales de Gestión (Salas con sus respectivas Secciones del Tribunal Superior y de la Audiencia Provincial de Zaragoza), Secretaría de Gobierno del TSJAragón y Servicio Común General de la Audiencia Provincial, tras su archivo definitivo.

Por falta de espacio en las Oficinas de Gestión realiza labores de Archivo de Gestión al ingresar documentación que no ha cumplido los plazos normativos o en archivo provisional.

Cuenta con cuatro espacios de almacenamiento: dos depósitos en el edificio del Palacio de los Luna y dos en la nueva sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Metros lineales de estantería disponibles: ca. 2100 ml

La documentación fechada entre 1986 y 1993 se transfirió al AHP de Zaragoza.

En 2004, por falta de espacio material, se externalizaron servicios de custodia y gestión con la empresa Iron Mountain. En 2018 tomó el relevo la empresa AdeA.

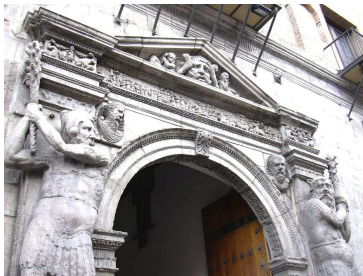
El Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón tiene su sede en el Palacio de los Condes de Morata, al principio del Coso Bajo zaragozano.

Se forma originariamente en 1814, con la documentación de la Audiencia Real y del Justicia de Aragón salvada de las llamas tras el incendio de las Casas del Reino durante la Guerra de la Independencia. A estos fondos, trasladados en la década de 1980 al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se unirán los producidos por la antigua Audiencia Territorial de Zaragoza.

Gestiona, desde la reforma judicial de 1985 (Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial), dos fondos diferenciados: documentación producida por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Secretaría de Gobierno, Sala Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social); y por la Audiencia Provincial de Zaragoza (Servicio Común General, Sala de lo Civil y Sala de lo Penal).

A los fondos resultantes de estas dos entidades, hay que añadir el denominado Fondo Reservado, constituido por Libros-registro, Libros de sentencias y Fondo Histórico de la Oficina del Archivo, con unas fechas extremas que van de 1752 a 2019. Se custodia también en este depósito la Documentación Electoral generada en los últimos comicios celebrados, locales, nacionales y europeos, hasta su transferencia o expurgo.

Sedes



Sede del Palacio de los Condes de Morata: custodia los fondos del TSJ Aragón, parte del Fondo Reservado (Libros-registro civiles, penales, Contencioso-Administrativos, de Secretaría de Gobierno; Libros-registro y Libros de sentencias de la Audiencia Territorial de Zaragoza; Fondo Histórico de la Oficina del Archivo) y la documentación de la Sala de lo Penal de la APZ.

Sede de la Audiencia Provincial de Zaragoza: custodia la documentación civil y la producida por el Servicio Común General de la APZ, además de los Libros de Sentencias penales y civiles producidos desde 1989, documentación electoral y el archivo provisional penal.





Dónde estamos?

Dirección: Coso, 1. 50003-Zaragoza

Teléfono de contacto: 976 20 83 93

Correo electrónico: archivotsj@justicia.aragon.es

Horario de atención:

De lunes a viernes: de 10 a 14 horas, excepto festivos

Sitio web: - <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Aragon>

ACTIVIDAD DEL ARCHIVO DEL TSJ Aragón DURANTE 2020, AÑO DE LA PANDEMIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón
Archivo

CONDICIONES PARA LA APERTURA AL PÚBLICO, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS ARCHIVOS, DE CUALQUIER TITULARIDAD Y GESTIÓN

Según las Disposiciones Generales para la Apertura de Archivos (BOE nº 123, de 3 de mayo. Orden SND/588/2020. Plan de preparación para la desescalada del Plan para la transición hacia una nueva normalidad), se han de observar las siguientes medidas:

Las peticiones de documentación se realizarán por vía telemática, mediante correo electrónico en el que consten los datos necesarios para la localización del expediente solicitado, conforme al procedimiento ordinario observado hasta la fecha.

ATENCIÓN!
La recogida y devolución de documentación se realizará exclusivamente en los horarios de atención presencial dispuestos a tal efecto: de 8,00 a 9,30 y de 13,00 a 14,00 horas (salvo en casos de urgencia justificada)

- * Las peticiones deberán dirigirse al correo electrónico del Archivo del TSJ de Aragón: archivotsj@justicia.aragon.es
- * Las solicitudes se registrarán y atenderán por riguroso orden de recepción, con un máximo de 10 uds. por Sección y jornada laboral.
- * Los expedientes se recogerán presencialmente no antes de transcurridas 24 h. desde su solicitud, siempre que estén custodiados en nuestros depósitos.

Los expedientes prestados, una vez devueltos al archivo, deberán quedar en cuarentena por un periodo mínimo de 10 días antes de poder ser utilizados de nuevo.

Los usuarios que accedan a las instalaciones del archivo deben cumplir las recomendaciones de las autoridades sanitarias para proteger su salud y evitar contagios de la Covid-19:

Utiliza mascarilla y guantes

Llama y pregunta antes de entrar

Guarda la distancia física de seguridad

Cartel informativo. Pautas Covid-19 para la reapertura de la actividad en el Archivo del TSJ Aragón.

El año 2020 ha estado marcado por la pandemia internacional de la COVID-19.

La necesidad de establecer medidas sanitarias para controlar, en la medida de lo posible, su propagación por el territorio español desembocó en la declaración de estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por parte del Gobierno de España por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Entre las medidas de contención, el art. 10.3 de dicho Real Decreto establecía la suspensión de la apertura al público de museos, archivos y bibliotecas, entre otros entes culturales.

Con fecha 16 de marzo de 2020, se publica la Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Gobierno de Aragón por la que se establecían las nuevas medidas de contingencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación a la COVID-19 motivada por la declaración de estado de alarma y que, entre otras disposiciones, fijaba los servicios esenciales dentro de la Administración autonómica aragonesa.

Como consecuencia, el Archivo del TSJ Aragón cerrará sus puertas y su actividad a partir del 18 de marzo. En tanto que su Personal, formado por la Técnico que suscribe y Pilar Sangorrín Guallar, Auxilio Judicial en labores de apoyo al archivo, pasará a desempeñar servicios esenciales en la Unidad Administrativa de los Tribunales de Zaragoza y Presidencia del TSJ respectivamente.

No será hasta el 11 de mayo de 2020 cuando el Archivo reabra sus puertas y su actividad, previa remisión a todas las secciones del Tribunal y de la Audiencia Provincial de Zaragoza de cartelería provisional relativa al nuevo protocolo de actuación durante el COVID-19: medidas de seguridad (mascarilla, gel, aforo y distancia física), habilitación de espacios específicos para la recepción, retirada y cuarentena de expedientes e información sobre los periodos de cuarentena de la documentación que entre en archivo.

Así mismo, se confeccionó un Protocolo de actuación para la documentación de nuevo ingreso y las devoluciones de préstamos con los pasos a seguir durante los **periodos de cuarentena** a que se tuvieron que ver sometidos.



Dicho protocolo de actuación frente al COVID-19 fue, en principio, elaborado desde el propio Archivo, atendiendo a la normativa general, hasta que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General y Educación de la DGA redactó la *Guía de Aplicación de medidas preventivas para la prevención de contagios del COVID-19 en los Centros y Sedes Judiciales del Gobierno de Aragón*, así como la *Guía de Aplicación de medidas preventivas para la prevención de contagios por COVID-19 en Archivos, Museos y Bibliotecas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón*.



DATOS 2020

1. ESTADÍSTICAS GENERALES

1.1 LEGAJOS INGRESADOS

Durante los meses de actividad del año 2020 han ingresado 588 legajos, de los que 284 legs. pertenecen a la Audiencia Provincial de Zaragoza, y 304 legs. al Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Su desglose por Salas queda reflejado en los cuadros adjuntos:

LEGAJOS INGRESADOS POR SALAS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Año 2020

SALA	
Civil	114 legs.
Penal	168 legs.
Servicio Común General	2 legs.
Total legajos ingresados	284 legs.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

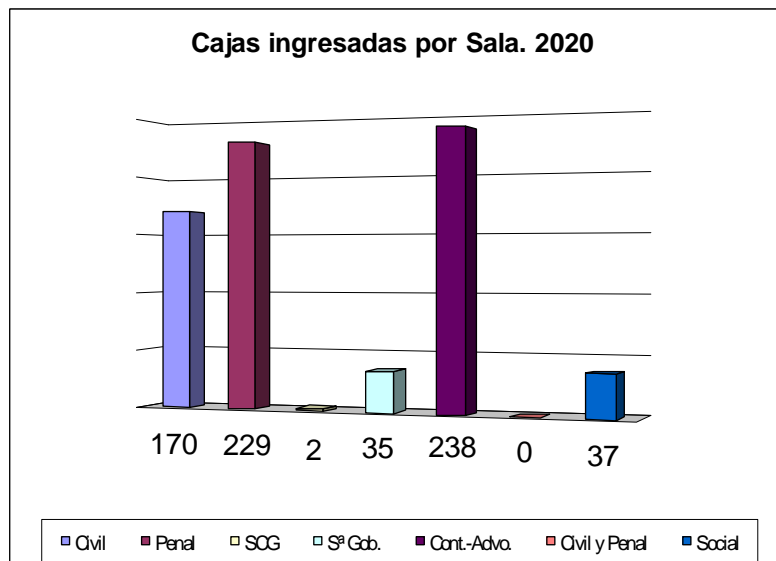
Año 2020

SALA	
Secretaría de Gobierno	34 legs.
Contencioso-Administrativo	233 legs.
Social	37 legs.
Civil y Penal	0 legs.
Total legajos ingresados	304 legs.

Como ya sucediera durante 2019, el mayor porcentaje de ingresos en el TSJAr corresponde a legajos de la materia Contencioso-Administrativa.

Destaca el hecho de que la Sala de lo Civil y Penal no haya ingresado ningún expediente en formato papel.

Por lo que respecta a la Audiencia Provincial de Zaragoza, Penal lidera de nuevo el ranking de legajos ingresados.



AÑO 2020	
INGRESOS en archivo	
Civil:	114 leg. 170 cajas
Penal:	168 leg. 229 cajas + 52 libros
SCG:	2 leg. 2 cajas
Sª Gob.:	34 leg. 35 cajas + 3 libros
Cont.-Advo.:	233 leg. 238 cajas
Civil y Penal:	0 leg. 0 cajas
Social:	37 leg. 37 cajas

Dado que el periodo de trabajo activo se redujo también en las Oficinas de Gestión y que, además, se tardó en recuperar la actividad estándar (teletrabajo, juicios pendientes, etc.), no haremos comparativas con ejercicios anteriores.

1.2 EXPEDIENTES INGRESADOS

A nivel de expedientes ingresados, el cómputo ha disminuido ligeramente con respecto a 2019, aunque no tanto como cabría esperar si tenemos en cuenta los meses de parón forzoso y la disminución de legajos remitidos al Archivo: 588 legajos en 2020 frente a los 864 de 2019.

Se contabilizan un total de 7.940 registros, de los que el 75% corresponden a la Audiencia Provincial de Zaragoza.

En lo concerniente al TSJ Aragón, la materia contencioso-administrativa continúa liderando el cómputo de ingresos, con una abrumadora mayoría de recursos de procedimiento ordinario: 489 registros, seguidos por los recursos de apelación: 308 registros.

Por lo que respecta a la Audiencia Provincial de Zaragoza, la Sección Quinta civil lidera el número de expedientes ingresados, en gran medida debido a la reorganización de su archivo de Oficina, descongestionada de una importante cantidad de expedientes sobre Tasación de Costas almacenados desde 2013.

La Sala de lo Penal de la APZ está prácticamente en los mismos índices de ingresos que durante 2019, con un 93 % de expedientes de apelación, en sus distintas subseries, sobre el total.

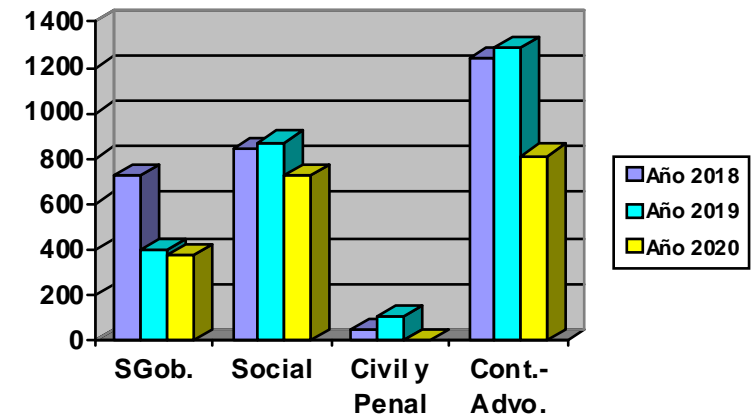
SALA	LEGAJOS	REGISTROS
Civil:	114 leg.	2.937 regs.
Penal:	168 leg.	3.020 regs.
SCG:	2 leg.	74 regs.
Sª Gob.:	34 leg.	377 regs.
Cont.-Advo.:	233 leg.	812 regs.
Civil y Penal:	0 leg.	0 regs.
Social:	37 leg.	720 regs.
Totales año 2020	588 legs.	7.940 regs.

REGISTROS anuales (Bases de Datos). Comparativa

	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2020</u>
Nº TOTAL REGISTROS	8.743 regs.	8.658 regs.	7.940 regs.

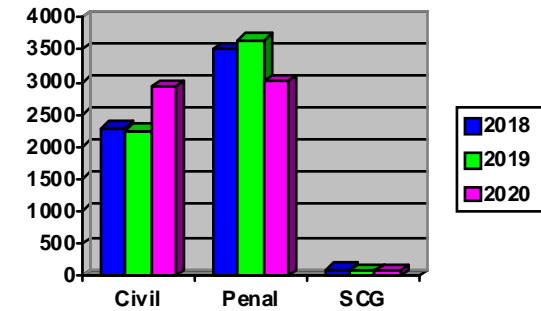
Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Registros de expedientes que ingresan en archivo

Tribunal Superior de Justicia de Aragón	Año 2018	Año 2019	Año 2020
TSJA – SECRETARÍA de GOBIERNO	725	397	377
TSJA - SOCIAL	840	870	720
TSJA - CIVIL y PENAL	42	104	0
Civil	42 regs.	36 regs.	
Penal	0 regs.	64 regs.	
TSJA - CONTENCIOSO	1.244	1.283	812
Contencioso -1ª	548 regs.	741 regs.	547 regs.
Contencioso -2ª	581 regs.	303 regs.	229 regs.
Contencioso -3ª de Refuerzo	115 regs.	239 regs.	036 regs.



**Audiencia Provincial de Zaragoza.
Registros de expedientes que ingresan en archivo**

Audiencia Provincial de Zaragoza	Año 2018	Año 2019	Año 2020
APZ - CIVIL	2.290	2.255	2.937
Civil -2ª	720 regs.	573 regs.	585 regs.
Civil -4ª	875 regs.	637 regs.	515 regs.
Civil -5ª	695 regs.	1.045 regs.	1.837 regs.
APZ - PENAL	3.503	3.653	3.020
Penal -1ª	1.186 regs.	1.286 regs.	1.172 regs.
Penal -3ª	1.279 regs.	1.305 reg.	896 regs.
Penal -6ª	1.038 regs.	1.062 regs.	952 regs.
APZ – SERVICIO COMÚN GENERAL	99	96	74
Presidencia	88 regs.	96 regs.	74 regs.
Jurado	11 regs.	0	0



En el conjunto de los últimos tres años, y sin tener en cuenta las circunstancias especiales de este año, la comparativa nos indica que los índices de ingresos en papel todavía no han alcanzado una disminución significativa.

1.3 LIBROS

Por lo que respecta a libros de registro y de sentencias, se contabilizan los siguientes ingresos:

Secretaría de Gobierno del TSJ Aragón: 3 libros-registro.

Sala de lo Penal de la APZ. Sección Primera: 8 libros-registro y 35 libros de sentencias.

Sala de lo Penal de la APZ. Sección Sexta: 9 libros de sentencias.

Fondo Reservado: 3.242 libros (1849-2018)

Libros-registro: 952 LR (1849-2018)

Materia civil: 245 libros

Materia penal: 338 libros

Materia cont.-adva.: 61 libros

Secretaría de Gobierno: 284 libros

Registro y Reparto (APZ): 24 libros

Libros de sentencias: 2.290 LS (1928-2018)

Materia civil: 731 libros

Materia penal: 928 libros

Materia cont.-adva.: 672 libros

2. MOVIMIENTOS DE FONDOS

2.1. Préstamos y devoluciones

Por lo que respecta a los movimientos de préstamos/devoluciones de documentación, los cuadros siguientes muestran los cómputos anuales por Salas:

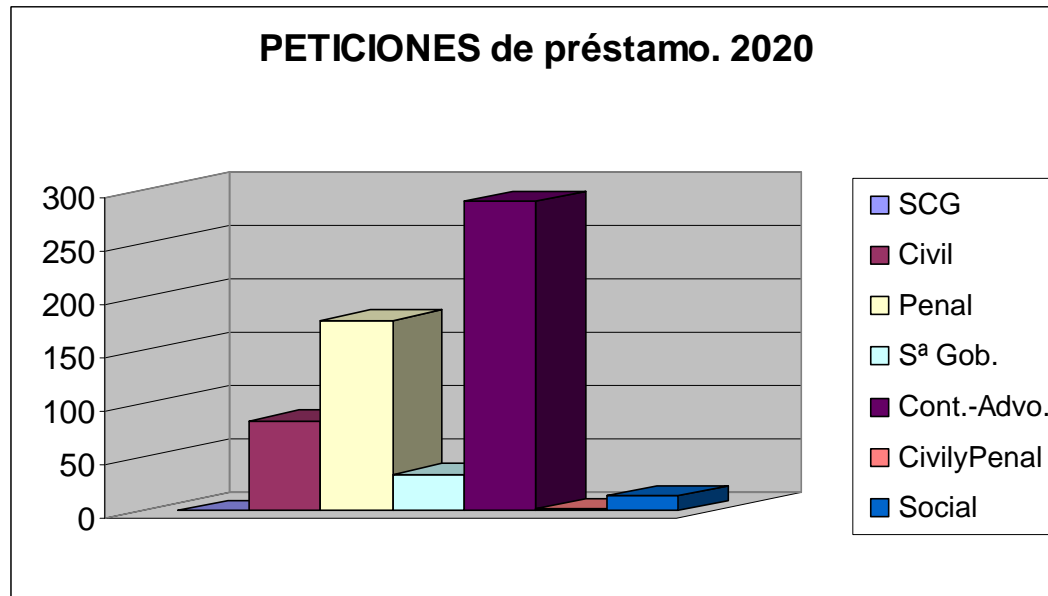
PETICIONES por Salas Expedientes		Libros:
SCG:	0	
Civil:	84	10
Penal:	178	3
S ^a Gobierno	34	5
Cont. Advo.	289	3
Civil y Penal	2	0
Social	14	1
Total	601	22

Peticiones Custodia externa

AdeA:	65
AHPZ:	4

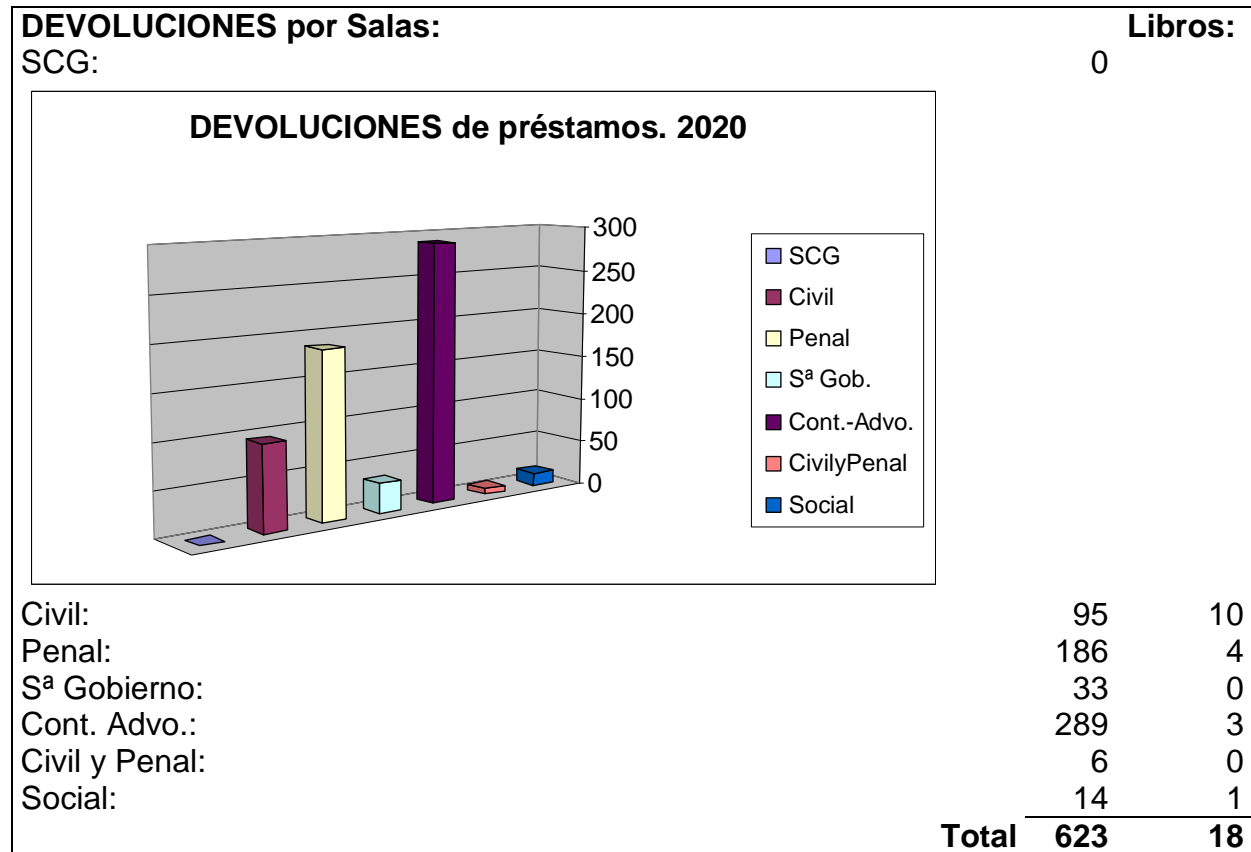
Peticiones Totales por Entidad

APZ:	262
TSJAr:	339



La Sala de lo Contencioso-Administrativo lidera las solicitudes de préstamo durante el año 2020, seguida por la Sala de lo Penal.

Destaca el gran descenso observado en la Sala de lo Civil: una cuarta parte de las peticiones realizadas en 2019, sin duda motivado por las consultas en línea de los expedientes ya digitalizados y de los nuevos expedientes judiciales electrónicos.



En total, se han registrado 1.264 movimientos durante el ejercicio, prácticamente la mitad que durante el año 2019.

3. NIVELES DE OCUPACIÓN

La semana en que se decreta el confinamiento domiciliario del 14 de marzo de 2020 estaba previsto el traslado de expedientes de las materias civil y contencioso-administrativa a la empresa de custodia externa AdeA, debiéndose cancelar todo el operativo hasta que las circunstancias lo permitieran.

Siendo una de las actuaciones previstas para el año 2020, dado el alto nivel de ocupación de los depósitos en donde se hallaban ubicadas sus unidades de instalación ya a finales de 2019, hubo que esperar hasta que la situación organizativa se estabilizó en los ámbitos laborales propios y ajenos para llevar a cabo el traslado previsto. Coyuntura que no se dio hasta el mes de julio.

En total se trasladaron 2.289 unidades de archivo definitivo que ocupaban 280 ml de estantería.

Concluida la salida de las cajas de archivo, se procedió a la reubicación de cerca de 750 cajas que habían sido colocadas provisionalmente en espacios alternativos.



Los niveles de ocupación totales en el momento actual son los siguientes:

Nivel de ocupación total	
Metros lineales disponibles:	2.226,00 ml
Metros lineales ocupados:	1.321,73 ml
Porcentaje de ocupación:	59,37% del total

CONSULTAS

A lo largo del año 2020 se han recibido en este Archivo 12 consultas, a través de distintos medios habituales: correo electrónico, comunicación escrita, comunicación telefónica, vía presencial.

Su temática va desde la simple localización de sentencias y expedientes de diferentes jurisdicciones de la antigua Audiencia Territorial de Zaragoza, pasando por la Memoria Democrática, hasta la localización de expedientes pertenecientes a entidades desaparecidas.

Destaca la consulta realizada para recabar información sobre la localización de documentación relativa al asesinato de José de Yarza Echenique y que sirvió para la elaboración del artículo titulado *El crimen que lloró Zaragoza*, firmado por Mariano García y publicado en Heraldo de Aragón el 23 de agosto de 2020.

También cabe resaltar la colaboración con el Colegio de Abogados de Las Palmas (Islas Canarias), a través de su Biblioteca {Biblioteca ICALPA} para la localización de una sentencia contencioso-administrativa de 1964, relativa a una Comunidad de Regantes, de la que solo se tenía una referencia a través de otra del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Localizada en nuestro Fondo Reservado, se remitió copia a través de Secretaría de Gobierno.

GRADO DE RESOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA 2020

1. Traslado de expedientes de Contencioso-Administrativo y Civil a las instalaciones de la empresa de custodia externa AdeA. Concluido.
2. Inventariado de Actas de ingreso de legajos anteriores a 1985. En proceso.
3. Reubicación de contenedores de archivo definitivo del Fondo civil de la APZ. Concluido.
4. Inventariado, numeración y etiquetado de los libros de sentencias contencioso-administrativas pertenecientes a la etapa de la Audiencia Territorial de Zaragoza. En proceso.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Suplencia en la Biblioteca del TSJ Aragón

Se llevó a cabo durante los meses de octubre a diciembre sustituyendo, por baja médica, a la Responsable de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Pepa Peral Disdier.

Dicha sustitución se lleva a cabo un día a la semana, manteniendo las líneas de actuación ya efectuadas en otras ocasiones: anotaciones en Libros-Registro de entrada de unidades bibliográficas, de Registro de Préstamos y Devoluciones; localización de libros y registros de nueva entrada a través de la aplicación del CENDOJ; y registro de libros, revistas, Memorias y otros documentos de nueva incorporación, por compra o donación en tabla Excel.

Corrección de errores en los registros de AdeA

Continuando con la labor iniciada en 2018, se remiten periódicamente a AdeA los registros con errores descriptivos que se localizan a tenor de las solicitudes de documentación para consulta.

